



CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 55-PLE-CNE-2016

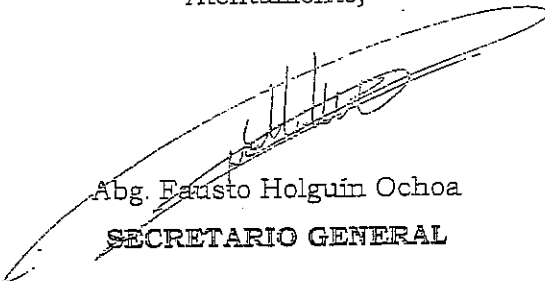
Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el día **domingo 20 de noviembre de 2016, a las 09H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de viernes 18 de noviembre de 2016;
- 2° **Conocimiento y resolución** respecto de los informes presentados por el señor Secretario General y el Director Nacional de Estadística Institucional y Electoral, sobre las empresas que han realizado solicitudes de inscripción para realizar pronósticos electorales y encuestas de voto a boca de urna;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 0161-CGAJ-CNE-2016 de 18 de noviembre de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-1563-M; y, **resolución** respecto de la pérdida de derechos políticos o de participación, de las ciudadanas y ciudadanos que tienen sentencia ejecutoriada en firme;
- 4° **Conocimiento y resoluciones** respecto de los informes presentados por el Coordinador General de Asesoría Jurídica, sobre peticiones de corrección realizados por los Presidentes de las Juntas Parroquiales

Rurales, para llevar a cabo los Colegios Electorales para la Elección de los Representantes de los Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales ante los Consejos Provinciales; y,

- 5° **Conocimiento y resolución** respecto del informe presentado por el Coordinador General de Asesoría Jurídica, sobre la impugnación presentada por el Procurador Común de la Alianza CREO - SUMA, en contra de la Resolución CNE-JPEP-03-16-11-2016, de la Junta Provincial Electoral de Pichincha, sobre calificación de candidaturas de Asambleístas Provinciales, circunscripción 1, Centro Norte, del Distrito Metropolitano de Quito, de la Alianza CREO - SUMA, Listas 21-23.

Atentamente,



Abg. Fausto Holguín Ochoa
SECRETARIO GENERAL